

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### Licitación Pública N.º 016-2024-EO-L-1 Convocatoria

#### “IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EN ELECTRO ORIENTE S.A.”

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 08:30 horas del día lunes 11 de Octubre del año 2024, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A., se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Licitación Pública N.º 016-2024-EO-L-1 Convocatoria hasta su culminación, para la: “CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EN ELECTRO ORIENTE S.A.”, a fin de considerar válida la oferta económica presentada y otorgar la buena pro.

El presidente del comité de selección deja constancia que, con Informe Técnico CS N.º - 55 – 2024 con fecha 03 de octubre de 2024, solicita la disponibilidad presupuestal adicional y aprobación del Titular de la Entidad para declarar válida la oferta económica del postor **BISSNETCORP S.A.C.**:

Que con Resolución de Gerencia General N.o G- 403 -2024 de fecha del 04 de octubre de 2024, el titular de la entidad **APRUEBA** el gasto para la oferta que supera el valor estimado del procedimiento de selección Licitación Pública N.º 016-2024-EO-L-1 convocatoria, para la contratación de la: “IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EN ELECTRO ORIENTE S.A.”, por la suma de S/ 575 000.00 (Quinientos setenta y cinco mil con 00/100 Soles) con IGV.

#### 1. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con los Términos de Referencia, factor de evaluación y Requisito de calificación de acuerdo a su oferta presentada, se procedió a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de la **Licitación Pública N.º 016-2024-EO-L-1 Convocatoria, para la: “CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EN ELECTRO ORIENTE S.A.”**, a:

**Postor** : **BISSNETCORP S.A.C.**  
**RUC** : **20611246286**  
**Monto adjudicado** : **S/ 575,000.00** (Quinientos setenta y cinco mil con 00/100 soles) **con IGV.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 09:00 horas del día 11 de octubre de 2024.

 <p>Firmado digitalmente por RODRIGUEZ PEREA Robert Steve FAU 20103795631 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 11.10.2024 09:02:35 -05:00</p> <p><b>Robert Steve Rodriguez Perea</b> Presidente - Titular</p>	<p>Firmado digitalmente por SALAZAR HUAMAN Marco Antonio FAU 20103795631 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 11.10.2024 09:05:42 -05:00</p> <p><b>Marco Antonio Salazar Huaman</b> Primer Miembro - Titular</p>
 <p>Firmado digitalmente por: YOUNG GONZALES Jose Ricardo FAU 20103795631 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 11/10/2024 11:22:58-0500</p> <p><b>Jose Ricardo Young Gonzales<sup>1</sup></b> Segundo Miembro – Titular</p>	

<sup>1</sup> Debido a la no vigencia de la certificación OSCE del segundo miembro titular, sesiona en el presente acto el segundo miembro Suplente.

## ACTA DE PRESENTACION, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS

### Licitación Pública N.º 016-2024-EO-L-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

#### “IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EN ELECTRO ORIENTE S.A.”

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 09:00 horas del día **jueves 12 de setiembre de 2024**, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A., se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Licitación Pública N° 016-2024-EO-L-1 Convocatoria, hasta su culminación, para la contratación de la: “IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EN ELECTRO ORIENTE S.A.”

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada.

**Valor Estimado:** S/ 509,850.86

#### 1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes constatándose que se cuenta con un total de cinco (05) participantes registrados que figuran como **Válidos**, en el proceso de selección:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10765934902	ROSADO VILLALOBOS ALESSANDRA DANIELA	2024-09-05 16:06:33.0	Válido
2	20445424391	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES GC E.I.R.L.	2024-09-05 03:18:50.0	Válido
3	20611246286	BISSNETCORP S.A.C.	2024-07-25 09:41:58.0	Válido
4	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	2024-07-25 08:43:32.0	Válido
5	20612066991	KAFE SISTEMAS TARAPOTO S.A.C.	2024-08-12 11:47:56.0	Válido

#### 2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los cinco (05) participantes registrados como **Válidos**, a través del SEACE, un (01) postor han presentado su oferta a través de la página del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20611246286	BISSNETCORP S.A.C.	2024-07-25 09:41:58.0	Válido

#### 3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos presentados para la admisión de las ofertas presentadas, en atención a la información solicitada en el Capítulo II y III de la sección específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	RUC/Código	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	CONDICIÓN
1	20611246286	BISSNETCORP S.A.C.	CUMPLE, con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA

#### 4. De la Evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases integradas:

Nº	POSTOR	Oferta Económica	Puntaje precio	Puntaje Total	Orden de Prelación
		(SOLES)			
1	BISSNETCORP S.A.C.	S/ 585,000.00	100	100	1°

Postor BISSNETCORP S.A.C. por el monto de S/ 585,000.00 (Quinientos ochenta y cinco mil con y 00/100 soles) con I.G.V., y al cumplir con el requisito de evaluación y calificación establecido en las bases integradas del procedimiento de selección materia del presente, este colegiado procedió según la normativa de contrataciones en el artículo 62 la cual señala:

Artículo 68.- Rechazo de ofertas.

//...

68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

\*Nota: con documento **CS-LP-16-0003-2024** de fecha 12/09/2024, mediante correo electrónico [rodriguez@elor.com.pe](mailto:rodriguez@elor.com.pe); se solicitó la reducción de su oferta económica al postor **BISSNETCORP S.A.C.**, otorgándole 2 días hábiles de acuerdo a la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual culminó indefectiblemente el 16 de setiembre del 2024, en aplicación al numeral 62.3 del artículo 62 y el artículo 28 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

Así mismo dentro del plazo establecido, el postor dio atención a los solicitado.

Con fecha 16.09.2024, mediante correo electrónico declarado en su **anexo 1** [contacto@bissnetcorp.com](mailto:contacto@bissnetcorp.com); el postor **BISSNETCORP S.A.C.**, presenta el ANEXO N° 6 "PRECIO DE LA OFERTA", por un valor de **S/ 575,000.00 (Quinientos setenta y cinco mil con 00/100 soles) con IGV.**

La misma que corresponde ser revisada, a fin de determinar "EL RECHAZO, O NO", de la oferta mencionada, obteniendo el siguiente resultado:

#### 5. De la Calificación de la oferta:

El Comité de Selección, procedió a calificar las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en orden de prelación, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de las ofertas:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		BISSNETCORP S.A.C.
ORDEN DE PRELACIÓN		1°
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Venta o suministro de equipos y/o componentes de Sistemas de Administración de Colas y/o Contenidos y/o Sistemas de Video Wall, y/o</li> <li>✓ Venta o suministro de equipos kioscos multimedia, y/o</li> <li>✓ Venta o suministro Sistemas videowall o paneles publicitarios led, y/o</li> <li>✓ Venta o suministro Servidores de procesamiento de datos, y/o</li> <li>✓ Implementación de Sistemas de administración de colas y evaluación de satisfacción (Incluido la actualización, soporte y mantenimiento cuando la modalidad de ejecución contractual sea Llave en Mano).</li> <li>✓ Venta de equipo tecnológico para la identificación del usuario con tarjeta y calificadores de atención.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b> con acreditar la experiencia solicitada: Presenta la documentación solicitada en las bases integradas para sustentar su experiencia.</p> <p><b>EL POSTOR ACREDITA UNA EXPERIENCIA de S/ 270,000.00 soles.</b></p>
	CONDICION	CALIFICADO
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	BISSNETCORP S.A.C.
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>1.- <u>Jefe de Proyecto (Personal clave)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia mínima (03) años como: <u>Jefe o supervisor o ingeniero de campo o proyectos en la implementación y/o gestión y/o mantenimiento de proyectos de implementación de sistemas de gestión de colas para entidades públicas o privadas Y/O</u></li> <li>- <u>Jefe o supervisor o ingeniero de campo o proyectos en la implementación y/o gestión y/o mantenimiento de proyectos de implementación de sistemas de contenido para entidades públicas o privadas Y/O</u></li> <li>- <u>Jefe o supervisor o ingeniero de campo o proyectos en la implementación y/o gestión y/o mantenimiento de proyectos de implementación de sistemas SCADA para entidades públicas o privadas.</u></li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>CUMPLE</b> con acreditar la experiencia del Personal Clave solicitado en las bases integradas.</p>
	CONDICION	CALIFICADO

De la verificación de la reducción de la oferta económica presentada por el postor **BISSNETCORP S.A.C.**, se aprecia que la oferta supera el valor estimado, por lo que, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que precisa lo siguiente:

68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o **la oferta económica reducida supere el valor estimado** o valor referencial, **para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.**

En ese sentido, este Órgano Colegiado acuerda por unanimidad, solicitar disponibilidad presupuestal adicional y aprobación del Titular de la Entidad para declarar válida la oferta económica del postor **BISSNETCORP S.A.C.**, que supera el Valor Estimado en 12.778%, con un precio ofertado de S/ 575,000.00 (Quinientos setenta y cinco mil con 00/100 soles) con IGV. En caso no se otorgue la ampliación de la disponibilidad presupuestal y aprobación del Titular de la Entidad, se rechazará la oferta y el procedimiento quedará desierto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmando el acta en señal de conformidad, siendo las **10:00** horas del día 18 de setiembre de 2024.

 <p><b>Robert Steve Rodriguez Perea</b> Presidente - Titular</p>	 <p><b>Marco Antonio Salazar Human</b> Primer Miembro - Titular</p>
 <p><b>Ruth Medaly Loayza Chávez</b> Segundo Miembro - Titular</p>	